



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

UNIDAD DE SUMINISTROS

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS

Adquisición de materiales desechables y productos de limpieza para uso de la
Superintendencia de Bancos por un periodo de seis (6) meses.

**República Dominicana
marzo 2026**

1. Objetivo del documento

El presente documento tiene como finalidad justificar la necesidad institucional de adquirir materiales desechables y productos de limpieza esenciales para el funcionamiento diario de la Superintendencia de Bancos. Estos insumos son fundamentales para garantizar la higiene, salubridad y el adecuado desarrollo de las labores administrativas y operativas.

Objetivo y alcance de los bienes requeridos

El objetivo de esta contratación es asegurar la provisión oportuna y continua de materiales como papel higiénico, servilletas, vasos desechables, bolsas plásticas, detergente, desinfectantes, entre otros. Estos productos serán destinados a las distintas áreas de la institución, incluyendo oficinas, sanitarios, salas de reuniones y espacios comunes y dependencias.

El alcance de esta contratación incluye el suministro periódico conforme a la demanda interna, garantizando existencias suficientes para un periodo mínimo de seis (6) meses.

2. Descripción de los bienes y estudio de precios del mercado

Para este proceso se solicitó cotización a varios proveedores del mercado, y se utilizaron costo de procesos anteriores, A continuación, se detalla la tabla comparativa de precios y el promedio utilizado como base para el presupuesto referencial: y el análisis comparativo de precios obtenido:

Ítem	Descripción Lote 1	Cotización 1	Total	Cotización 2	Total
1	Servilleta de manos rectangular 500/1, color blanco	\$ 190.00	\$ 66,500.00	83.42	\$ 29,197.88
2	Papel toalla jumbo 700 pies, 6/1, color blanco	\$1,200.00	\$ 240,000.00	1,454.25	\$ 290,850.00
3	Papel higiénico jumbo 250m, 6/1, color blanco	\$ 700.00	\$ 210,000.00	666.75	\$ 200,025.00
4	Vasos para café en cartón biodegradable 4oz, 50/1, color blanco	\$ 120.00	\$ 240,000.00	39.90	\$ 79,800.00
5	Vasos para café en cartón biodegradable 10oz, 50/1, color blanco	\$ 122.00	\$ 244,000.00	99.44	\$ 198,870.00
Promedio Tota					RD\$ 899,621.44

Ítem	Descripción Lote 2	Cotización 1 (DOP)	Total	Cotización 2 (DOP)	Total
6	Toalla de microfibras	\$ 852.08	\$ 17,041.6	913.50	18.270,00
7	Desinfectante en spray 19 oz	\$ 515.00	\$ 51,500.00	624.75	62.475,00
8	Desinfectante líquido 128 oz (Aroma bebé y lavanda)	\$ 150.00	\$ 30,000.00	78.75	15.750,00
9	Blanqueador tipo cloro 128 oz	\$ 85.00	\$ 17,425.00	63.00	12.915,00
10	Jabón líquido para manos 128 oz, aroma neutral	\$ 180.00	\$ 36,000.00	98.44	19.687,50
11	Fundas para basura 28x35 pulg, 100/1, negro	\$ 425.00	\$ 63,750.00	236.15	35.421,75
12	Fundas para basura 17x22 pulg, 100/1, negro	\$ 160.00	\$ 24,000.00	75.60	\$ 11.340,00
13	Cepillos de pared plásticos tipo plancha	\$ 65.00	\$ 3,250.00	50.40	\$ 2.520,00
14	Suape con palo No. 32	\$ 210.00	\$ 21,000.00	132.00	\$13.198,50
Promedio Total			RD\$ 227,772.18		

3. Presupuesto a utilizar

Para esta contratación se realizó un análisis comparativo basado en antecedentes de contrataciones anteriores, alineadas con el objeto actual de los materiales a adquirir y cotizaciones de diferentes proveedores.

Conforme al cuadro anterior el presupuesto base o referencial es de Un millón ciento veintisiete mil trescientos noventa y tres con 62/100 centavos **62/100 (RD\$ 1,127,393.62) pesos dominicanos.**

La Superintendencia de Bancos podrá evaluar la sustentabilidad económica de una propuesta y descalificar por considerar el precio no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo según las disposiciones del artículo 124 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

Para este proceso serán consideradas ofertas no sustentables o temerarias las ofertas cuyos precios por la totalidad de los bienes sea inferior en más de un **20%** del presupuesto base o valor referencial.

4. La determinación del tipo de contrato a celebrar

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación el procedimiento a contratar es una Contratación Menor.

5. Demanda y oferta del mercado

Para este proceso, en ocasiones anteriores hemos recibido los siguientes proveedores como interesado en participar, adicionalmente han presentado ofertas en procesos de otras instituciones.

1. INVERSIONES R & S DI MC S.R.L.

2. GTG INDUSTRIAL, SRL

3. SUMINISTROS GUIPAK, SRL

6. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles con los recursos disponibles.

Las actividades relacionadas con esta adquisición no se consideran de alto impacto social ni ambiental, ya que no involucran riesgos significativos. No obstante, para mitigar cualquier impacto residual, se requerirá a los oferentes una Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, como parte del proceso de adjudicación.

Criterios Ambientales

- Prioridad a productos con empaque biodegradable o reciclable.
- Reducción del uso de plásticos en el empaque de los insumos.
- Fomento a proveedores locales para reducir la huella de carbono en el transporte.

Criterios Sociales

- Incentivar la participación de MIPYMES como proveedoras principales.
- Verificación de prácticas laborales justas y condiciones de trabajo seguras.
- Inclusión de proveedores que promuevan la equidad y la diversidad.

Criterios Económicos

- Análisis de costo-beneficio basado en calidad, presentación y durabilidad.
- Historial de cumplimiento y sostenibilidad en precios.
- Compra responsable, priorizando insumos seguros y certificados.

7. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

a. Estimación de Riesgos

- Retrasos en la entrega.
- Variación de precios por factores de mercado.
- Recepción de productos defectuosos o de baja calidad.
- Daños en empaques durante el transporte.
- Riesgos sanitarios por productos vencidos o sin certificación.
- Riesgos contractuales: incumplimientos en calidad, cantidad o plazos.

b. Tipificación de Riesgos

- **Técnicos:** bajo rendimiento, mal empaque.
- **Operativos:** entregas incompletas, errores en cantidades.
- **Ambientales:** empaques no reciclables o contaminantes.
- **Legales:** incumplimiento de contrato.
- **De salud:** reacciones adversas por químicos no adecuados.

c. Asignación de Riesgos

Responsabilidad del proveedor:



- Cumplir con calidad y especificaciones técnicas.
- Entregar conforme al cronograma.
- Proveer fichas técnicas y certificados.
- Reponer productos dañados o no conformes.

Responsabilidad de la institución:

- Verificar productos recibidos.
- Almacenar adecuadamente.
- Reportar irregularidades de inmediato.
- Distribuir conforme a la demanda institucional.

8. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución de la orden o el contrato.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,000), de acuerdo con el artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

El presente informe se elabora en cumplimiento al *Artículo 85. Estudios previos* del Decreto núm. 52-26, que instauro el reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas. *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual”*

Firmado digitalmente por:

William medina
Jayson Fernández

Encargado unidad de Suministros
Encargado de División Administrativo